



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 115-2024



"DECLARATORIA COMO HIJO MERITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS"

Considerando: Que es facultad del *Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*, hacer reconocimiento a los aportes y méritos alcanzados por sus conciudadanos y por sus instituciones más representativas, tanto en lo cultural, social, político, deportivo, religioso y comunitario.

Considerando: Que el **Señor JUAN RUPERTO GALVAN LAUREANO**, nació en la ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana; quien es sociólogo, activista cultural, Presidente de la Fundación Centro Humano, Taller literario Víctor Villegas, Director Ejecutivo de la Coalición Cultural y Literaria de San Pedro de Macorís, que dirige la Poeta y Presidente Aurelia Castillo, y también forma parte del Comité Permanente de la Feria Internacional del Libro, y como miembro de la Comisión Ejecutiva de la Red de Trabajadores Cultural, que dirige el escrito y catedrático. Víctor Saldaña.

Considerando: Que el Concejo de Regidores en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2024, acogió la iniciativa presentada por la coalición cultural y literaria de San Pedro de Macorís, de fecha 30 de octubre del año 2024, a los fines, de declarar como "Hijo Meritorio al Señor **JUAN RUPERTO GALVAN LAUREANO**."

Considerando: Que **Señor JUAN RUPERTO GALVAN LAUREANO**, quien nos gratificara con su presencia, los días 19 y 22 del presente mes de noviembre del 2024, a los fines, que se estará realizando la Séptima Feria Internacional del Libro y de Escritores de San Pedro de Macorís.

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 115-2024

Visto: El Reglamento Municipal para Concesión de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

Vista: La Comunicación remitidas por la Coalición Cultural y Literaria de San Pedro de Macorís, firmadas por la **Licda. Aurelia Castillo Presidenta**.

Vista: La Biografía del **Sr. Juan Ruperto Galván Laureano**.

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

Resuelve:

ÚNICO: DECLARAR, como en efecto declaramos, como **"HIJO MERITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS"** del **SR. JUAN RUPERTO GALVAN LAUREANO**, por su dedicación, entrega y trayectoria a favor del arte y la cultura.

Dada en el Salón de Sesiones **"Ángel Valera de los Santos"** del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Extraordinaria**, según **Acta Núm. 24-2024**, a los trece (13) días del mes noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


LIC. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


LIC. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL